

Propuesta Membresías ICSAMEX

MIEMBROS ELEGIBLES

La membresía está abierta a particulares, empresas, Instituciones de gobierno así como organizaciones de la sociedad civil que se comprometan a participar en los esfuerzos coordinados por ICSA con un enfoque específico en el desarrollo y despliegue de combustibles sostenibles de aviación (CSA) que, a la vez de desempeñarse de manera segura y eficiente similar a productos derivados del petróleo como la turbosina, sean económicamente viables, socialmente aceptables y cumplan con los más altos estándares ambientales.

COMPROMISO DE PARTICIPACION

Todos los miembros (excepto los Honorarios) se comprometen a participar de manera activa, generando contenido y/o en actividades como:

- Planes y reuniones de los Comités/Grupos de Trabajo,
- Seminarios y Talleres en línea,
- Asamblea General Anual,
- Iniciativas específicas.

Las empresas, universidades, institutos de investigación, autoridades regulatorias, así como organizaciones de la sociedad civil deben comunicar al Consejo de la Asociación el nombre de la persona que ejercerá los derechos de afiliación, en particular los derechos de voz y/o voto. En el caso de Individuos, solamente el titular de la membresía podrá participar en las actividades que se realicen en ICSA.

TIPOS DE MEMBRESIA

La Asociación estará compuesta por Miembros Fundadores, Miembros Plenos (Nivel 1), Miembros Asociados (Nivel 2), así como Estudiantes y Miembros Honorarios.

- **Miembros Fundadores** – son los individuos u organizaciones que contribuyeron para fundar y protocolizar la Asociación y que definen las reglas para su gobernanza y cumplimiento.
- **Miembros Plenos (Nivel 1)** - son los individuos u organizaciones que pueden participar en las discusiones de los Comités/Grupos de Trabajo de la Asociación y pueden asumir posiciones de liderazgo.
- **Miembros Asociados (Nivel 2)** - son los individuos u organizaciones que pueden participar en las discusiones de los Comités/Grupos de Trabajo de la Asociación, pero que no pueden asumir posiciones de liderazgo.
- **Estudiantes** - son los alumnos actuales o recién egresados de universidades o Institutos de Investigación que pueden participar como observadores en discusiones de los Comités/Grupos de Trabajo de la Asociación.
- **Miembros Honorarios** – son Autoridades Regulatorias, Cámaras de Industria, Agencias de Cooperación, Legisladores, figuras públicas y particulares con opiniones valiosas para la Asociación.

DERECHOS

Los Miembros Fundadores, así como los Miembros Plenos tendrán derechos de voz y de voto en el desarrollo de Planes y reuniones de los Comités/Grupos de Trabajo, así como durante la Asamblea General Anual. Los Miembros Asociados y Miembros Honorarios solo tendrán derecho de voz en dichos eventos.

Propuesta Membresías ICSAMEX

BENEFICIOS Y COSTOS DE MEMBRESIAS

Las membresías difieren entre sí, -en función del perfil de cada interesado, del nivel de servicios o beneficios deseado, tipo de membresía y su costo anual.

Miembros Fundadores	
<ul style="list-style-type: none">• Todos los beneficios y derechos relativos a proyectos y productos desarrollados.	
Miembros Plenos (Nivel 1)	100,000.00 MXN
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a publicaciones sobre Mejores Prácticas de Industria y contenido especializado.• Publicación de sus datos de contacto en el sitio web de ICSA.• Oportunidades de contacto e intercambio de opiniones.• Servicio de Boletín de noticias para hasta 8 personas de su organización.• Hasta 8 anuncios por año en el sitio web de ICSA.• Hasta 6 Lugares con descuento en eventos de capacitación, seminarios y talleres en línea.• Espacios publicitarios y mostradores sin cargo/con descuento en eventos de ICSA.• Uso de su logo en el sitio web de ICSA, así como en materiales publicados por la Asociación.• Autorización para uso de su insignia de membresía en su publicidad.• Acceso a la sección Miembros.	
Miembros Asociados (Nivel 2)	50,000.00 MXN
<ul style="list-style-type: none">• Acceso a publicaciones sobre Mejores Prácticas de Industria y contenido especializado.• Publicación de sus datos de contacto en el sitio web de ICSA.• Oportunidades de contacto e intercambio de opiniones.• Servicio de Boletín de noticias para hasta 4 personas de su organización.• Hasta 4 anuncios por año en el sitio web de ICSA.• Hasta 3 Lugares con descuento en eventos de capacitación, seminarios y talleres en línea.• Espacios publicitarios y mostradores sin cargo/con descuento en eventos de ICSA.• Uso de su logo en el sitio web de ICSA, así como en materiales publicados por la Asociación.• Autorización para uso de su insignia de membresía en su publicidad.• Acceso a la sección Miembros.	
Estudiantes	1,000.00 MXN
<ul style="list-style-type: none">• Descuentos en el acceso a publicaciones sobre Mejores Prácticas de Industria y contenido especializado.• Publicación de sus datos de contacto en el sitio web de ICSA.• Oportunidades de contacto e intercambio de opiniones.• Servicio de Boletín de noticias para una persona.• Descuentos en eventos de capacitación, seminarios y talleres en línea.• Acceso a la sección Miembros.	
Miembros Honorarios	
<ul style="list-style-type: none">• Publicación de sus datos de contacto en el sitio web de ICSA.• Oportunidades de contacto e intercambio de opiniones.• Servicio de Boletín de noticias para hasta una persona.• Acceso a la sección Miembros.	

Nota: Los montos señalados son los aprobados por el Consejo de la Asociación para el año 2022.

Los Miembros Fundadores, así como los Miembros Honorarios no pagarán cuota alguna.

Propuesta Membresías ICSAMEX

INSCRIPCION

Para formar parte de la Asociación, deberá enviar la ficha de inscripción correspondiente al correo membresias@icsa.org.mx contacto@icsamex.org, acompañada de una carta donde:

- describa brevemente las actividades que usted/su organización realiza o pretendería realizar con relación a los combustibles sostenibles de aviación,
- se comprometa a participar de manera activa en los comités y/o grupos de trabajo, y
- confirme su entendimiento y aceptación plena de los **Lineamientos sobre Integridad y Cumplimiento** establecidos por la Asociación.

Toda solicitud y carta compromiso recibida será remitida para su valoración al Consejo de la Asociación. Dentro de los diez días hábiles siguientes nos pondremos en contacto con usted para comunicarle la decisión del Consejo y, en su caso, remitirle la orden de pago correspondiente.